

RESOLUCIÓN NO. \_\_\_\_\_

00006

14 FEB 2013

**QUE DECLARA LA SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL DIECIOCHO (18) HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2013 COMO SEMANA DE MOVILIZACION NACIONAL CON EL LEMA "TERMINEMOS CON LA TUBERCULOSIS DURANTE NUESTRA GENERACION".**

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), es el encargado de aplicar en todo el territorio de la Republica Dominicana, directamente o por medio de los organismos técnicos de su dependencia las disposiciones de la Ley General de Salud, sus reglamentos y otras disposiciones legales que al efecto se promulgaren.

**CONSIDERANDO:** Que la rectoría del Sistema Nacional de Salud está a cargo del MISPAS y sus expresiones territoriales, locales y técnicas; entendida esta rectoría como la capacidad política del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de máxima autoridad nacional en aspectos de salud.

**CONSIDERANDO:** Que la Tuberculosis en los últimos tiempos ha tenido un comportamiento epidemiológico con marcada tendencia al aumento en los países desarrollados y en vías de desarrollo debido al crecimiento de la situación de pobreza de grandes grupos humanos y a los efectos del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

**CONSIDERANDO:** Que uno de los propósitos de las autoridades de salud es alcanzar el control de la Tuberculosis hasta niveles que deje de ser un problema de salud pública, contribuyendo a elevar el nivel de salud de la población mediante acciones de promoción, prevención, tratamiento y recuperación a todos los pacientes.

**CONSIDERANDO:** Que el 1ro. de Abril del año 2009, se juramentó el Comité Nacional Alto a la Tuberculosis, "*Por una República Dominicana Libre de Tuberculosis*", en consonancia con los objetivos de la Estrategia Alto a Tuberculosis que busca alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de disminuir en 50% la morbilidad y mortalidad por tuberculosis con relación a la tasa del 1995. Y que entre el 2010 y 2012 se consolidaron alianzas estratégicas para la expansión en todo el territorio nacional de acciones de Abogacía, Comunicación y Movilización Social.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010.

**VISTA:** La Ley Orgánica de Administración Pública No. 247-12 del 14 de agosto de 2012.

**VISTA:** La Ley General de Salud No. 42-01 de fecha 8 de marzo del 2001.

00006

14 FEB 2013

**VISTA:** Las Normas Nacionales para la prevención y control de la Tuberculosis.

**En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley General de Salud dicto la siguiente:**

### RESOLUCION

**PRIMERO:** Se declara la Semana del Diecicho (18) al Veinte y Cuatro (24) de Marzo de 2013 como **SEMANA DE MOVILIZACION NACIONAL CON EL LEMA "TERMINEMOS CON LA TUBERCULOSIS DURANTE NUESTRA GENERACION"**, con motivo de conmemorarse el Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis"

**SEGUNDO:** Se instruye a los actores del Sistema Nacional de Salud apoyar las actividades de información, educación y comunicación durante todo el mes de marzo, con el objetivo de que toda la población dominicana pueda identificar las medidas de prevención y control de la Tuberculosis y actuar en concordancia con esta medidas incorporando cambios de comportamiento en relación a la Tos y Catarro por más de quince (15) días.

**PARRAFO:** El Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (PNCT) emitirá una directriz técnica para la realización de actividades de Abogacía, Comunicación y Movilización Social en todo el territorio nacional, de forma coordinada con los socios de la Respuesta Nacional a la Tuberculosis así como los comités técnicos que apoyan la lucha contra esta enfermedad.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los CATORCE  
( 14 ) días del mes de FEBRERO del año dos mil trece (2013).



**DR. LORENZO WILFREDO HIDALGO,**  
**Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.**